

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Aeropuerto El Tepual se sitúa a 14 km al poniente de la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos, conectado a través de la ruta V-60. Se encuentra clasificado como 1ª categoría clase B, según Res. Exenta DGAC N° 0698 del 27 de septiembre de 2012. Cuenta con una pista de aterrizaje construida en hormigón y pavimento asfáltico, la que tiene una longitud de 2.650 mt. por 45 mt de ancho, y denominación 17/35 según norte magnético, calles de rodaje y plataformas comercial, militar y de aviación general. El edificio terminal del aeropuerto tiene una superficie construida total de 16.586 m² en 2 pisos, 6 puentes de embarque, 1 posición remota, sala de embarque y 4 cintas transportadoras de equipaje. Capacidad de estacionamientos para 702 vehículos (incluye 8 para personas con movilidad reducida).

Mediante publicación Diario Oficial del Decreto de Adjudicación N°26, la concesión inició el día 03 de abril 2018, con un plazo de concesión fijo de 72 meses, plazo que fue modificado a través de Decreto Supremo MOP N°43 del 23 de abril de 2024, extendiéndose por 30 meses, quedando el término de la concesión para las 00:00 horas del 1 de noviembre 2026.

El proyecto de concesión se encuentra con la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras otorgada a través de Resolución exenta N° 2772 a contar de las 00:00 horas del 17 de agosto de 2024, obra que consistió principalmente en la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto, dentro del área de concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

Por otra parte, respecto de la información estadística de pasajeros, dado que existe desfase de 1 mes en la información de pasajeros arribados que entrega la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), se entregará la información comparativa a los meses de mayo 2025 y 2026. Según lo anterior, los pasajeros movilizados (embarcados y arribados), acumulados al mes de mayo 2025 fueron 888.751, y acumulados al mes de mayo 2026 fueron 855.397 pasajeros (embarcados y arribados), lo que significó una caída de 3,7%.

La carga acumulada a mayo 2025 fue 741,0 toneladas y al mes de mayo 2026 alcanzó 659,8 toneladas, lo que significó una caída de 11,0%.

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S. A.
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 26 del 01.03.2018
Publicación Diario Oficial	03.04.2018
Inicio de Concesión	03.04.2018
Extensión Contrato Concesión	Resolución DGC N° 0028 del 01.04.2024, Decreto Supremo N° 43 del 23.04.2024
Término de Concesión	00:00 horas del 01.11.2026
Sup. Total, Concesionada	1.057.357 m ²
Sup. Edificio Terminal	16.586 m ²
Puesta en Servicio Provisoria (PSP Fase 1)	01.05.2018
Inicio Construcción	13.08.2019
Puesta en Servicio Provisoria (PSP Fase 2)	14.10.2022 (según Resolución DGC N° 0063 del 14.10.2022)
Puesta en Servicio Definitiva	Otorgada mediante Resolución DGC N° 2772 de fecha 16 de agosto 2024.
Inversión reconocida Neta	UF 1.130.856,43, a junio 2024 (Informe Construcción N° 15)
Accionistas y su participación	- Concesiones Viales Andinas Spa 62,5%
	- Agencias Universales S.A. 37,5%
Asesoría Inspección Fiscal	Creaxion Ingenieros Consultores SA
Inspector Fiscal	Sebastian Muñoz Jorquera
Página web Aeropuerto	www.aeropuertodepuertomontt.cl
Página web Soc. Concesionaria	informaciones@aeropuertodepuertomontt.cl.



Fuente: Creaxion Ingenieros Consultores

2. INFORMACION DE PASAJEROS EMBARCADOS (PAX)

Año	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	% Variación Acumulada Anual
2010	44.231	44.955	26.000	27.511	28.204	24.861	33.878	29.932	31.351	35.726	41.401	40.539	408.589	1,8%
2011	48.361	51.769	42.426	33.142	31.169	28.583	36.867	33.294	35.415	37.250	44.041	41.884	464.201	13,6%
2012	58.034	62.586	44.388	40.016	37.424	34.121	49.158	39.772	43.205	45.921	52.722	50.675	558.022	20,2%
2013	63.674	72.355	54.577	44.774	41.529	35.905	48.203	42.795	44.993	51.302	57.349	55.966	613.422	9,9%
2014	66.486	73.143	57.016	47.038	45.173	37.983	51.704	45.360	45.728	52.773	57.596	57.125	637.166	3,9%
2015	69.226	73.244	57.935	42.760	43.208	38.861	54.859	50.312	47.570	57.370	59.585	50.918	645.848	1,4%
2016	71.100	78.638	66.401	52.708	53.137	42.816	61.558	55.364	57.455	64.329	68.375	63.846	735.727	13,9%
2017	75.580	77.270	65.029	55.415	55.058	49.313	69.400	60.289	64.082	73.316	74.077	68.804	787.633	7,1%
2018	82.100	81.202	65.153	44.336	60.303	52.792	74.903	62.220	66.029	81.676	93.097	92.435	856.246	8,7%
2019	116.431	112.544	83.731	72.275	65.872	59.545	79.995	71.605	72.734	70.863	77.481	84.902	967.978	13,0%
2020	114.091	123.263	61.451	4.678	3.009	3.722	5.748	8.040	13.001	19.139	24.904	26.693	407.739	-57,9%
2021	29.317	30.492	36.186	19.249	26.920	30.156	49.715	49.492	55.684	70.314	72.789	76.593	546.907	34,1%
2022	91.598	94.190	72.663	64.012	62.109	54.694	75.378	60.520	61.594	70.938	70.261	72.098	850.055	55,4%
2023	86.966	87.968	77.521	70.701	64.950	63.515	86.675	68.172	73.125	77.972	87.714	84.827	930.106	9,4%
2024	104.014	107.216	86.378	72.510	68.251	65.236	77.566	72.057	80.694	85.407	92.527	89.194	1.001.050	7,6%
2025	102.512	106.720	94.089	71.311	71.588	72.062	75.795	71.790	75.422	83.008	81.902	86.958	993.157	-0,8%
2026	100.943	103.291	88.613	70.004	67.806	63.136							493.793	-4,7 (*)

Fuente: DGAC

(*) Corresponde a la variación acumulada a junio 2026 respecto similar periodo 2025.

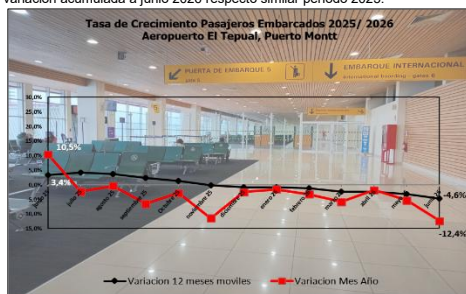


Gráfico 1: Tasa de Crecimiento últimos 12 meses

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil

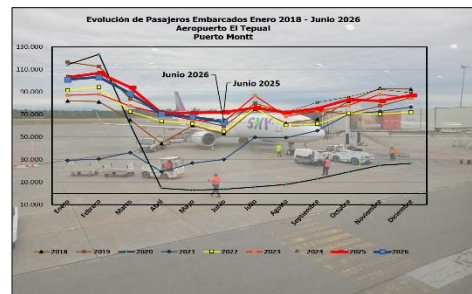


Gráfico 2: Pasajeros Embarcados de 2018 a 2026

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil

• Variación % Mes Año $\frac{V_s}{V_a}$ Mes Año Anterior

Se presenta la variación porcentual de junio 2026 respecto junio 2025, con una caída de 12,4% en los pasajeros embarcados.

• Variación % Σ Año Móvil $\frac{V_s}{V_a}$ Σ Año Móvil Anterior

La variación de los 12 últimos meses móviles alcanzó un 3,1% de caída. En grafico 1 presenta en términos generales una tendencia de estabilidad a mayo 2026. La variación mayo 2025/2026 tuvo 6,0 puntos porcentuales de caída.

• Pasajeros Embarcados

El Gráfico 2 presenta la evolución histórica mensual de pasajeros embarcados desde el año 2018 a junio 2026. Al cierre del año 2025 presentó una caída acumulada de 0,8% en la evolución de pasajeros embarcados. Al mes de junio 2026 presenta una variación acumulada de 4,7% de caída respecto similar periodo 2025.

A contar de las 00:00 horas del 17 de agosto de 2024 el DGC a través de Resolución exenta N° 2772 Autoriza la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, considerando segunda Acta de la Comisión de Autorización PSD de fecha 15 de abril 2024, remitida al DGC a través de Ord N°001/2024 de fecha 15 de abril 2024, recomendando su autorización en razón a lo dispuesto en artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación del contrato de concesión "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt"

Servicios en Aeropuerto

1	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y NO AERONÁUTICOS: SERVICIOS PRESTADOS O EXPLOTADOS				PERIODO INFORMADO: JUNIO 2026			
ÍTEM	SERVICIO	ESTÁNDAR EXIGIDO SEGÚN BALI	ESTÁNDAR OTORGADO SEGÚN M. DE OPERACIONES	OBSERVACIONES	CAMBIOS RESPECTO PERIODO ANTERIOR	RECLAMOS / FELICITACIÓN	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN M. DE OPERACIONES
A) NO AERONÁUTICOS NO COMERCIALES								
a.	Servicio de Conservación	Plan y Programa de Conservación Anual aprobado por el IF.	Cumplimiento Plan de Conservación Anual informado mensualmente.	El servicio se mantiene operativo	*****	0	100%	A
b.	Servicio de Aseo	Programa de Aseo de Áreas Públicas vigente	Cumplimiento Programa de Aseos de Áreas Públicas.	El servicio se mantiene operativo	*****	0	100%	A
c.	Servicio de Mantenimiento de áreas verdes	Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes vigente	Cumplimiento Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes.	El servicio se mantiene operativo. Se mantiene empresa externa quienes se harán cargo de las áreas verdes (Sr. Patricio Quezada) y eventual apoyo extra interno o externo a requerimiento.	*****	0	100%	A
d.	Servicio de Gestión de Basura y Residuos	Programa de Retiro de Basuras vigente	Cumplimiento Programa de Retiro de Basuras.	El servicio se mantiene operativo. Se mantienen 1 tolva Empresa ECOSER y 5 contenedores ubicados en el lado aire (3 en la base de los Puentes de embarque y 2 en el Terminal de carga lado aire y tierra: Empresa Gestión Ambiente). Y Gestión de Reciclaje con el apoyo de la empresa externa Gestión Ambiente (Botellas plásticas y Cartones).	*****	0	100%	A
e.	Servicio de Señalización	Norma OACI: Señalética interior y Dirección de Vialidad: Señalética vial.	Cumplimiento Plan de Conservación Anual.	El servicio se mantiene operativo	*****	0	100%	A
f.	Servicio de Transporte de Equipaje dentro del Terminal	Disposición de 214 carros porta equipaje en condiciones de operación.	Cumplimiento de estándar exigido.	El servicio se mantiene operativo	*****	0	100%	A
g.	Servicio de Información a los Usuarios	Counter con personal calificado	Personal calificado que atiende durante el horario de funcionamiento del terminal.	Rol de turnos rotativo integrado por 4 personas. Considerar que este servicio incluye el Centro de Atención al Público, Central Telefónica para llamados de consultas, reclamos y/o sugerencias al igual que sistemas tecnológicos como FIDS, PAS y Sitio WEB. Además, con motivo de PSP2, se cuenta con 4 TOTEM de Auto consulta (2 en Hall central y 2 en Embarque)	*****	0	100%	A
h.	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	Mantenimiento de redes de distribución	Cumplimiento de estándar exigido	Actualmente se opera por medio de 02 PTAS, la PTAS nueva por proyecto envía los residuos a la PTAS antigua o existente para que esta evacue hacia el exterior del aeropuerto.	*****	0	100%	A
i.	Servicio de Vigilancia	Mantener servicio operativo	Cumplimiento de estándar exigido	-----	*****	0	100%	A
j.	Servicio de CCTV	Mantener servicio operativo	Cumplimiento de estándar exigido	El servicio lo presta actualmente la DGAC	*****	0	100%	A
k.	Servicio de Entretenimiento	Mantener el servicio	Cumplimiento de estándar exigido	Área de juegos, canal interno de televisión con 6 pantallas, Área de connotación Cultural (Fundación Carnaval del sur).	*****	0	100%	A
l.	Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet	Mantener el servicio	Cumplimiento de estándar exigido	Se presta el servicio para los usuarios por medio de la red de datos y comunicaciones proporcionada por la Sociedad Concesionaria.	*****	0	100%	A
m.	Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos	Mantener el servicio	Cumplimiento de estándar exigido	Esta SC mantiene operativas las conexiones eléctricas en banquetas. El servicio se presta desde PSP2.	*****	0	100%	A
n.	Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida		Cumplimiento de estándar exigido	El servicio se mantiene operativo según el Programa correspondiente. Se dispone de 15 sillas de ruedas en total, las cuales se ofrecen de acuerdo con la demanda de pasajeros. Además, se cuenta con 8 Puntos de Encuentro ubicados tanto en el lado Público como en el de acceso Restringido.	*****	0	100%	A
o.	Servicio de Red para Comunicaciones y Datos	Mantener el servicio	Cumplimiento de estándar exigido	El servicio se mantiene operativo para toda el área de Concesión.	*****	0	100%	A
q.	Servicio de Gestión de la infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros	Mantener el servicio	Cumplimiento de estándar exigido	El servicio se mantiene operativo.	*****	1	100%	A
B) NO AERONÁUTICOS COMERCIALES OBLIGATORIOS								
a.	Alimentación y Bebidas	Horario: cubre las llegadas y salidas de vuelos ordinarios y previo aviso, los vuelos extraordinarios.	Mínimo 1 hora antes de un vuelo doméstico y 2 horas antes de un vuelo internacional y hasta el embarque del último vuelo planificado y comunicado por SCADS o las líneas aéreas comuniquen esta información. Según horario requerido.	Capacidad personas sentadas: Sala de embarque: Winebar (al paso de pie) / 30 personas en Pizzería / 100 personas restorán (Sabores de la Patagonia) sector Puerta N° 1. Lado Público: 80 personas en Calafate (Café-Bar) ubicado en el primer nivel Hall Público	*****	0	100%	A
b.	Área para Servicio de Comunicaciones	Centro de llamado en cada nivel y al menos 1 teléfono accesible a minusválidos en cada nivel + 1 área para impresión de documentos de viaje.	2 teléfonos públicos, 1 accesibles minusválidos en cada nivel + 1 área para impresión de documentos de viaje.	Telefónica del Sur S.A. actualiza los 2 (dos) teléfonos públicos disponibles para el público en general adaptados con la altura para pasajeros PMR en primer y segundo nivel lado público. Llamadas Gratuitas.	*****	0	100%	A
c.	Estacionamientos públicos para vehículos en general	Cantidad según Proyecto Definitivo más 2 dispensadores de tickets, 4 barreras (entrada y salida) y caseta de cobro.	Operación 24hrs. Capacidad: 702 estacionamientos (incluidos 8 calzos para discapacitados).	El servicio se presta con de 2 barreras de Entrada, y 2 barreras salida: 100% Operativas.	*****	0	100%	A
d.	Counters para compañías aéreas	Counters de 1,44 m2, espacio para pasajeros frente al Counter, espacio para manipular y dispensar equipaje y espacio para	Disponibilidad de 23 counters de Check.in. Incluidos los instalados por proyecto.	13 counters en uso.	*****	0	100%	A

1 INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y NO AERONÁUTICOS: SERVICIOS PRESTADOS O EXPLOTADOS					PERIODO INFORMADO: JUNIO 2026			
ÍTEM	SERVICIO	ESTÁNDAR EXIGIDO SEGÚN BALI	ESTÁNDAR OTORGADO SEGÚN M. DE OPERACIONES	OBSERVACIONES	CAMBIOS RESPECTO PERIODO ANTERIOR	RECLAMOS /FELICITACIÓN	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN M. DE OPERACIONES
		letrero identificador de 1 por 0,5 mts. (Superficie total mínima de 7m2).						
e.	Oficinas de apoyo a counters para compañías aéreas	5 oficinas de apoyo a Counter de compañías aéreas.	Disponibilidad de 5 oficinas.	05 oficinas utilizadas.	*****	2	100%	A
f.	Áreas para servicios de ámbito financiero	Se deberá mantener al menos y se deberá disponer en forma permanente de un cajero automático. Se debe disponer en forma permanente, en un lugar visible y claramente identificado, al menos, 1 (un) cajero automático en el hall público del Edificio Terminal y 1 (un) cajero automático en el sector de embarque	Subconcesión. Dos cajeros automáticos. Se está gestionando un segundo ATM con entidades bancarias, pero depende de la cantidad de transacciones que se realicen en el Aeropuerto.	Horario: 24 horas.	*****	0	100%	A
g.	Servicio de Gestión del Terminal de Carga	Se deberá gestionar y explotar las áreas existentes.	Deben operar empresas habilitadas para transporte de carga.	LATAM Cargo S.A., SKY Cargo, y Menzies (atiende a JetSmart Cargo). Existe disponibilidad de espacio para otras compañías.	*****	0	100%	A
C) NO AERONÁUTICOS COMERCIALES FACULTATIVOS								
a.	Áreas para locales comerciales	Facultativo.	Subconcesión. Horario de funcionamiento durante todas las operaciones del Aeropuerto.	Venta de artesanía, libros, cigarros, tarjetas y accesorios para teléfonos, postales, chocolates, productos y souvenirs de la zona y del país.	*****	0	100%	A
b.	Áreas para publicidad y propaganda	Facultativo.	Subconcesión de letreros publicitarios, interiores y exteriores.	El servicio se mantiene operativo.	*****	0	100%	A
c.	Custodia, sellado y embalaje de equipaje	Facultativo.	Subconcesión. Horario de funcionamiento durante todas las operaciones del Aeropuerto.	No se explota este servicio.	*****		*****	*****
d.	Servicio a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos	Facultativo.	Salón subconcesionado ubicado en sala de embarque.	El servicio se mantiene operativo.	*****	0	100%	A
e.	Estacionamiento para Arriendo de vehículos	Facultativo.	-----	13 empresas subconcesionarias.	*****	0	100%	A
f.	Estacionamiento para custodia de vehículos	Facultativo.	-----	No se explota este servicio.	*****		*****	*****
g.	Oficinas de uso General	Facultativo.	-----	No se explota este servicio.	*****		*****	*****
h.	Otros	Facultativo.	Sillones de masaje	No se explota este servicio.	*****		*****	*****
D) AERONÁUTICOS								
a.	Sistema de embarque y desembarque de pasajeros	Disponer y mantener operativo los puentes de embarque disponibles. Se podrá explotar también el servicio de vehículos terrestres. Disponer un Counter en cada puerta de embarque, un Counter para la FACH y un vehículo operativo para traslado de usuarios de la aviación general de la sala de embarque a la aeronave respectiva.	Servicio prestado según estándar exigido.	Servicio prestado 06 (seis) puentes de embarque habilitados, y el estacionamiento 1R (Remoto).	*****	0	100%	A
b.	Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida	Mantener operativas 4 cintas transportadoras de equipaje (3 de llegada y 1 de salida)	Operación de 4 cintas transportadoras de equipaje.	Operación de 4 cintas transportadoras de equipaje (3 de llegadas y 1 de salida).	*****	0	100%	A
c.	Servicios en Plataforma	Explotación del servicio de asistencia en tierra a aeronaves, el equipaje y la carga y los servicios de asistencia a los pasajeros en las áreas destinadas a este fin.	Servicio prestado según estándar exigido.	El servicio es prestado con normalidad. Oficinas en uso para aerolíneas en rampa (Sky Airlines, Cargo Mobility, Menzies), ubicadas en sector Patio de maletas.	*****	0	100%	A
d.	Servicios Aeronáuticos en General			No se ha solicitado prestar dicho servicio	*****	*****	*****	*****

Fuente: Informe de cumplimiento del RSO – Sociedad Concesionaria

Durante el período informado, los servicios que presta la Sociedad Concesionaria se desarrollaron con normalidad, existiendo anomalías poco relevantes que no implican un deterioro de la calidad de servicio. La Asesoría a la Inspección Fiscal efectúa un seguimiento mensual de la gestión de los servicios de parte de la Sociedad Concesionaria, informando a la Inspección Fiscal de Explotación de los hallazgos para su posterior gestión ante la Sociedad Concesionaria.

6. PROCESO DE AUTORIZACIÓN PUESTA EN SERVICIO DEFINITIVO (PSD)

- Mediante Carta N° GG-SCAS-GEN-227-23 de fecha 13 de octubre 2023, la Sociedad Concesionaria, en conformidad con lo establecido en el artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación, solicitó a la Dirección General de Concesiones la Puesta en Servicio Definitiva (PSD) de la Obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt".
- A través de oficio ORD.IF.PM.N°5713/2023, de fecha 18 de octubre 2023, el Inspector Fiscal informó al Jefe División de Construcción de la Dirección General de Concesiones, el cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación, para iniciar las gestiones necesarias para otorgar la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal ya singularizada.
- En conformidad al artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación, mediante ORD. IFE. PM N° 5720/2023 de fecha 23 de octubre 2023, el Inspector Fiscal, notificó a la Sociedad Concesionaria que la Inspección de la Obra por parte de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva, se efectuaría los días 15 y 16 de noviembre de 2023. Dichas coordinaciones se realizaron a través de la Inspección Fiscal.
- A través de Resolución Exenta DGC N°0105, de fecha 25 de octubre 2023, se designó a los integrantes de la Comisión de autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt".
- Mediante ORD.IFE.PM.N°5728/2023 de fecha 21 de noviembre 2023, el Inspector Fiscal remitió a Comisión de autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, Informe de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras y sus anexos.
- A través de Acta, de fecha 22 de noviembre 2023, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt", luego de Inspección realizada, detectó observaciones pendientes de resolver, las cuales se detallaron en la misma, recomendando al Director General de Concesiones de Obras Públicas, no otorgar la Puesta en Servicio Definitiva y, extender la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o PSP2 hasta que se encuentren subsanadas todas las observaciones, de acuerdo a los plazos y actuaciones establecidos en la mencionada Acta.
- En conformidad al artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación, el Inspector Fiscal, mediante ORD. IFE. PM N° 3114/2024, de fecha 22 de marzo 2024, informó a la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva el levantamiento de observaciones al Acta Comisión PSD y citó a ésta para su constatación en terreno en la primera quincena de abril 2024.
- Con fecha 11 de abril 2024, los integrantes de la Comisión de PSD se constituyeron en terreno, en presencia del Inspector Fiscal, y de representante de la Sociedad Concesionaria, con el fin de comprobar en terreno el estado de las observaciones emitidas en Acta Comisión PSD de 22 noviembre 2023. Respecto de las observaciones indicadas en Acta de la Comisión antes citada, fueron subsanadas en su totalidad.
- A través de ORD N°001/2024 de fecha 15 de abril 2024, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva, remitió su Segunda Acta a director general de Concesiones, y en razón a lo dispuesto en artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación, recomendó otorgar Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del contrato de concesión "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt".
- Memorándum N° 0203, de fecha 06 de agosto de 2024, de Jefe División de Administración y Finanzas de la DGC – MOP, quien informa la inversión reconocida por el Estado correspondiente a las obras del contrato original, más el Convenio Ad-Referéndum N°1 de fecha 27-05-2021, por un monto de UF 1.130.856,43.

